POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN Nº

Radicado: S 202435000470
Fecha: 17/07/2024
Tipo: RESOLUCIONES RECTORALES

202435000470

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada con Subasta Inversa SASI-1507-2024, cuyo objeto es: *"*Adquisición de equipos audiovisuales y accesorios e instalación para el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid*".*

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.530.179, quien, en su condición de Vicerrector Administrativo, nombrado mediante Resolución Nro. 202205000406 del 06 de julio de 2022, delegado para contratar según Resolución Nro. S202105000694 del 28 diciembre de 2021, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden departamental de conformidad con el Acuerdo 545 de 1992 del ICFES y el Decreto 33 del 27 de enero de 1964, en cumplimiento de lo previsto en la Ordenanza 41 del 10 de diciembre de 1963, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Gobernación de Antioquia y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, identificado con NIT. 890.980.136-6.

2. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de educación superior estatal de vocación tecnológica, que con su talento humano ofrece una formación integral con programas de calidad en pregrado y posgrado, apoyados en la gestión del conocimiento de base científica, promoviendo acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia, entendiendo la excelencia académica como el producto de la armonía e interacción sistémica, tanto de los procesos académicos, la docencia, la investigación, la extensión y el bienestar, como de los procesos administrativos, la admisión y registro, la planeación, el control académico y el seguimiento a egresados, con el fin de promover altos niveles de desempeño, el impacto en relación con el entorno y la satisfacción de los agentes y usuarios del sistema, tales como empleadores, graduados, docentes, administradores y en general la comunidad.

3. Por ser el politécnico una institución orientada al conocimiento, el componente de tecnología es cada vez más exigente y debe ser sofisticado, la productividad de la institución es la productividad derivada del desempeño de todos los servidores públicos, por lo que a la par de las competencias laborales de nuestro personal debe proporcionar apoyo a la gestión administrativa mediante el sistemas de computación y TI.

4. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con siete sedes ubicadas en los municipios de Medellín, Bello, Rionegro, San Jerónimo, Marinilla y Apartado, y dentro de su estructura se encuentra La Dirección de Servicios Generales, la cual sirve de soporte al proceso académico, y está orientada a cumplir los principios misionales de la Docencia, la Investigación y la Extensión.

5. Así mismo la Dirección de Servicios Generales cuenta con presupuesto asignado, lo que le permite realizar la adquisición de bienes y servicios que son fundamentales para el apoyo o complemento del ejercicio académico que se desarrolla en la institución.

6. Actualmente, en ese proceso de apoyo o complemento al proceso académico, se ha identificado la necesidad de adquirir veinticinco (25) televisores en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica de la institución, que permita promover una enseñanza y una investigación de alta calidad, y asegurando el cumplimiento de los principios misionales de docencia, investigación y extensión. Esta inversión se traduce en un beneficio directo para estudiantes, docentes, investigadores y toda la comunidad universitaria, alineándose con los objetivos estratégicos de la institución.

7. Actualmente en la institución no todas las aulas cuentan con televisores por lo que se hace necesario adquirir estos televisores con el fin de continuar el proceso de modernizar de las aulas de clase donde hacen falta estos elementos, propiciando una mejor calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo en las aulas.

8. La compra de televisores se realizará mediante una subasta inversa asegurando la transparencia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos públicos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, permitiendo obtener el mejor precio del mercado, proceso justo y competitivo, alineado con los principios de legalidad y buena gestión administrativa, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en beneficio de la academia y la investigación.

9. Que el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Administrativa mediante Acta Número 52 del 19 de junio de 2024, y a través de sesión ordinaria del Comité de Orientación y Seguimiento COS en ACTA Nro. 38 del 20 de junio de 2024, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y contiene la información la señalada en el artículo 2° Numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad del artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.

10. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.CTE ($63.431.625),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. **3531 del 13 junio de la vigencia 2024,** incluidos impuestos y contribuciones de ley.

11. Que el plazo de ejecución del contrato, será por cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías, sin superar la presente vigencia.

12. Que el 08 de julio del 2024 se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.

13. Que el presente al proyecto de pliego de condiciones se le presentaron observaciones y estas fueron contestadas dentro del término establecido.

14. Que el Comité Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021.

15. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el controlsocial del presente proceso de selección.

16. Que, atendiendo la Circular CCE- 001 - 2021, expedida Colombia Compra Eficiente, a partir del 1 de abril de 2021, todos los procesos de selección adelantados, deben desarrollarse a través del SECOP ll, y, por lo tanto, es a través de dicha plataforma, donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

17. Que el presente proceso no fue objeto de publicación de adendas.

18. Que por tratarse de un proceso de selección cuyo valor NO supera 125.000 dólares y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso será LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL, toda vez que dentro del término estipulado en el cronograma, se recibieron varias solicitudes de LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN LOS DEPARTAMENTOS O MUNICIPIOS EN DONDE SE VA A EJECUTAR EL CONTRATO en el CASO PARTICULAR ANTIOQUIA. Por lo tanto el proceso está abierto a cualquier interesado que ostente los requisitos y podrán presentar propuestas hasta el día estipulado para el cierre, de conformidad con el Decreto de 1082 de 2015 en su artículo No 2.2.1.2.4.2.2

19. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-1507-2024, cuyo objeto es: *"*Adquisición de equipos audiovisuales y accesorios e instalación para el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid". El proceso de selección se desarrollará de

acuerdo con las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección abreviada de Subasta Inversa SASI-1507-2024, y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación SECOPII, www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso de la Selección abreviada de Subasta Inversa SASI-15072024. (anexo).

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente Selección abreviada por subasta inversa N° SASI-1507-2024

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II), página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Medellín, el 17/07/2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO

Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Fecha: 2024.07.17 14:38:04 -05'00'

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Vicerrector Administrativo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luisa Fernanda Paniagua Tabares Abogada Contratista Coordinación de Adquisiciones.		16/07/2024
Aprobó	JEMAY CHACÓN TABARES Jefe Oficina Asesora Jurídica		17/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

CRONOGRAMA SASI-1507-2024 "Adquisición de equipos audiovisuales y accesorios e instalación para el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso Convocatoria pública	08 de julio de 2024 a las 16:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de Estudios Previos y documentos previos	08 de julio de 2024 a las 16:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	08 de julio de 2024 a las 16:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015) y presentación de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas	15 de julio de 2024 hasta las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 de julio de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de julio de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	17 de julio de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	18 de julio del 2024 hasta las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	19 de julio de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición de Adendas	19 de julio del 2024 hasta las 19:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de Ofertas (Cierre)	22 de julio del 2024 hasta las 10:00 horas	Únicamente en Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Informe de evaluación de Ofertas	25 de julio de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de julio de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	Del 25 de julio al 30 de julio de 2024 hasta las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe definitivo	30 de julio de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura sobre económico	31 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Subasta Electrónica	01 de agosto 2024 a las 10:00 a.m.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	02 de agosto de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la expedición del Acto administrativo de adjudicación.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de garantías	Dentro del 2 días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	El día de recibo de presentadas las garantías.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II